

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, febrero 17 de 1989.-

Visto el presente expediente n° 900.677/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 695/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de cuatro acondicionadores de aire (frío-calor) en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1271 de fecha 7 de diciembre ppdo. (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a / fs. 38.

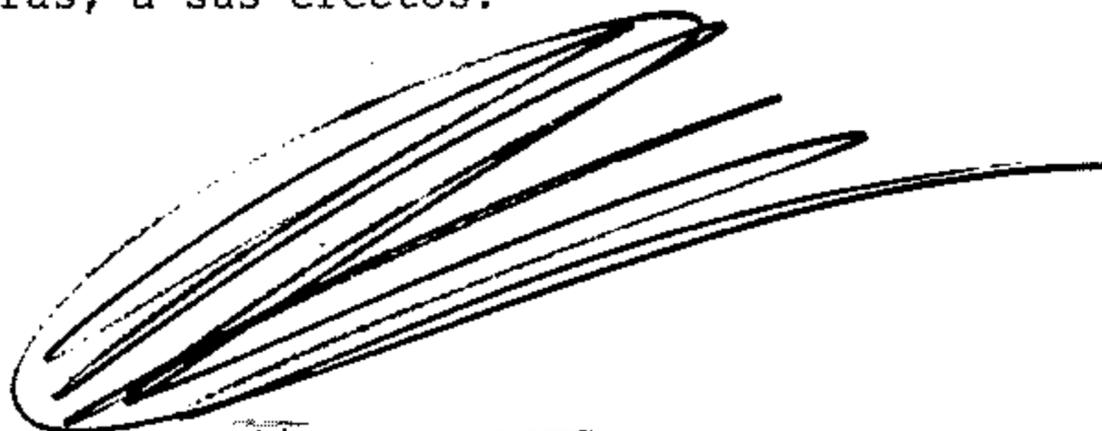
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 695/88 y adjudicar a la firma "JUJUY INGENIERIA S.A." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/36 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL (A 178.000.-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial - "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



**JOSE SEVERO CABALLERO**